

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA KARINACA S.A. (PRECARI)

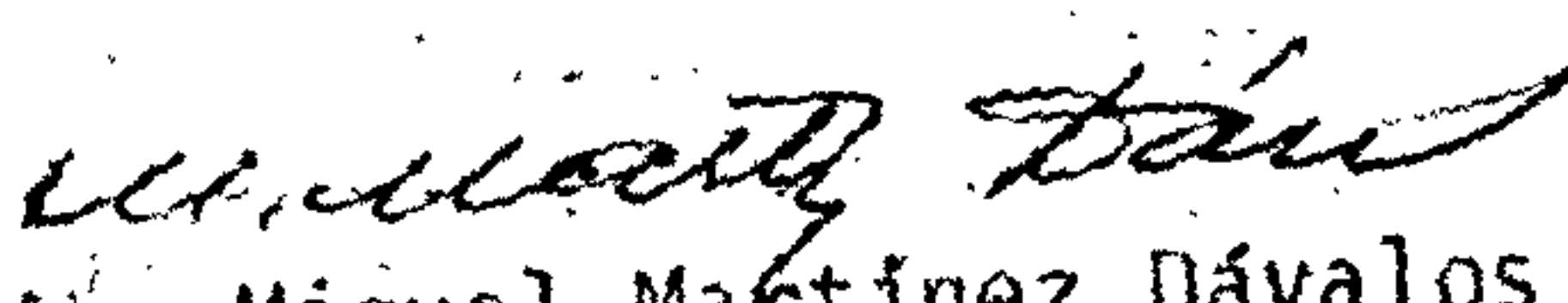
- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA KARINACA S.A. (PRECARI), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de abril de 1986, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-05263 de 4 JUL. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.158 el 1º de septiembre de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: doctor Otto Arias Soria, casado; Miguel Alberto Tutiven Bravo, casado; Angel Oswaldo Cedeño Gracia, casado; y, Narcisa Realpe Bermúdez, soltera; todos ellos actúan por sus propios derechos; y, el señor Walter Cedeño Gracia, casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía PREDIAL & MERCANTIL MILATEX COMPAÑIA LIMITADA; son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA KARINACA S.A. (PRECARI) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración de bienes inmuebles, así como su compraventa sean urbanos o rústicos. Para el cumplimiento de dicho objetivo podrá promocionar, comprar o vender propiedades horizontales, lotizaciones, urbanizaciones, clubes sociales y efectuar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, necesarios a su fin social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SUCRES, dividido en seis mil seiscientas diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

- I**
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.3.000,00 en especie S/.6'607.000,00. Los accionistas que pagan en especie son los señores doctor Otto Arias Soria y Miguel Alberto Tutivén Bravo; y, la compañía PREDIAL & MERCANTIL MILATEX COMPANIA LIMITADA, mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: PREDIAL & MERCANTIL MILATEX COMPANIA LIMITADA; doctor Otto Arias Soria; Miguel Alberto Tutivén Bravo; Angel Oswaldo Cedeño Gracia; y, Narcisa Realpe Bermúdez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la **representación** legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

 cnt.

Guayaquil, septiembre 5 de 1986


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL